

H. SENADO

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL

Valparaíso, 12 de enero de 2005

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto sobre creación de sociedades anónimas deportivas, boletín N° 3019-03, con excepción de las siguientes que ha desechado:

Las recaídas en los artículos 3° N°1; 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, y la incorporación de los artículos 18, 19 y 24 nuevos, disposiciones permanentes que componen el TÍTULO II. La supresión del artículo 12, del TÍTULO III; Igualmente, ha desechado el artículo transitorio propuesto, que sustituye el artículo 1° transitorio, como asimismo, la eliminación de las demás disposiciones transitorias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

-DON GERMÁN BECKER ALVEAR

-DON JORGE BURGOS VARELA
-DON FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
-DON EUGENIO TUMA ZEDÁN
-DON GONZALO URIARTE HERRERA

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.416 de 15 de enero de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente Accidental de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de
Diputados